



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO

FECHA DE PUBLICACION

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 77/08
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CONTENEDOR DE VARIOS ENVASES APILABLE CON UN ACUMULADOR"
--

61 SOLICITANTE (S) D. JOSE ANTONIO GARDE LAMANA
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/ Florencio García, 73 MADRID - 27

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Francisco GARCIA CABRERIZO	REF.: O.G. 36611/CB
---	---------------------

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un contenedor de varios envases apilable con un acumulador, el cual ha sido -- concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables

5. ventajas respecto a otros medios existentes de análogas finalidades.

Sabido es que actualmente se tiende a que los acumuladores o baterías para vehículos se sirvan al público, es decir, se comercialicen, con los vasos vacíos, de tal forma que el usuario que necesite una batería o acumulador la adquiera vacía de ácido y el momento de su emplazamiento en el correspondiente vehículo será rellena, con lo que tal batería no

10. habrá estado almacenada con los vasos llenos del ácido, lo cual siempre representa una limitación en la vida normal de la batería.

Es por ello que se tiende, como anteriormente se ha dicho, a ofrecer la batería con sus vasos vacíos de ácido, pero a la vez de que se adquiere la batería vacía se ofrece el ácido envasado en botellas o botellines adecuados para el llenado de aquella en el momento en que la misma va a ser utilizada.

20. Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el objeto de la invención no consiste más que en que la comercialización de la batería o acumulador junto con los envases del ácido, se realice conjuntamente y no de forma independiente; es decir, que el recipiente que contiene los envases del ácido se acople al cuerpo de la batería formando un único cuerpo que posteriormente será envuelto con un plástico retráctil en tunel.

30. De esta forma, la batería o acumulador y los envases

contenedores del ácido para el llenado de tal batería, se servirán al público conjuntamente en un mismo bloque, aunque independientes entre sí, no habiendo por consiguiente ocasión de extravío ni problemas de ningún tipo en la comercialización

5. conjunta de la batería o acumulador y los envases contenedores del ácido para el llenado de tal batería o acumulador.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del envase unitario o bloque que determinan la batería o acumulador y el contenedor de los envases de ácido, envuelto todo el conjunto en una película de plástico.

Figura 2.- Muestra una vista en detalle y parcial de la forma de posicionamiento o apilamiento de la base inferior del contenedor de envases de ácido sobre la cara superior de la batería o acumulador.

20. Sobre las mencionadas figuras se han referenciado numéricamente las partes y elementos principales que componen el conjunto de la invención, cuyas referencias se corresponden de la forma siguiente:

1.- Contenedor.

25. 2.- Batería o acumulador.

3.- Envases contenedores del producto peligroso.

4.- Rehundidos o cavidades del fondo del contenedor -

(1).

5.- Resaltos de la parte superior de la batería (2).

30. 6.- Envoltura de plástico.

7.- Planchas de amortiguación.

8.- Plancha de amortiguación y relleno.

A la vista de las mencionadas figuras, puede observarse el bloque único que determinan el apilamiento del contenedor (1) y del envase (2) de la batería, de tal forma que tal contenedor (1) es prismático rectangular y en él van debidamente dispuestos una serie de envases (3) contenedores de productos peligrosos, tal como ácido; con la particularidad de que el fondo de dicho contenedor (1) presenta unos rehundidos (4) que determinan cavidades para los correspondientes resaltes (5) con que va dotada la parte superior de la batería o acumulador (2). De esta forma, el apilamiento de ambos cuerpos es perfecto, ya que el encaje de los referidos resaltes (5) de la batería (2) en los rehundidos o cavidades (4) del contenedor (1), evita toda clase de desplazamientos de un cuerpo sobre otro.

El bloque así formado es a su vez envasado en una envoltura de plástico (6), tal como PVC, polietileno o polipropileno, cuya envoltura de plástico es retráctil y se efectúa en un túnel de vacío.

Con todo ello, la batería o acumulador (2) vacía de ácido se comercializa conjuntamente con los envases (3) contenedores del ácido que está destinado al llenado de tal batería.

Finalmente, cabe decir que entre el propio contenedor (1) y la batería o acumulador (2) pueden ir una serie de planchas (7) y (8) de cualquier material adecuado, tal como cartón, goma-espuma, etc., que amortigua los golpes entre ambos cuerpos, evitando así un posible deterioro de la propia batería o bien de los envases (3) contenedores del ácido, de modo

que la plancha (8) es de relleno del hueco determinado como consecuencia de los rehundidos y resaltes mencionados.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

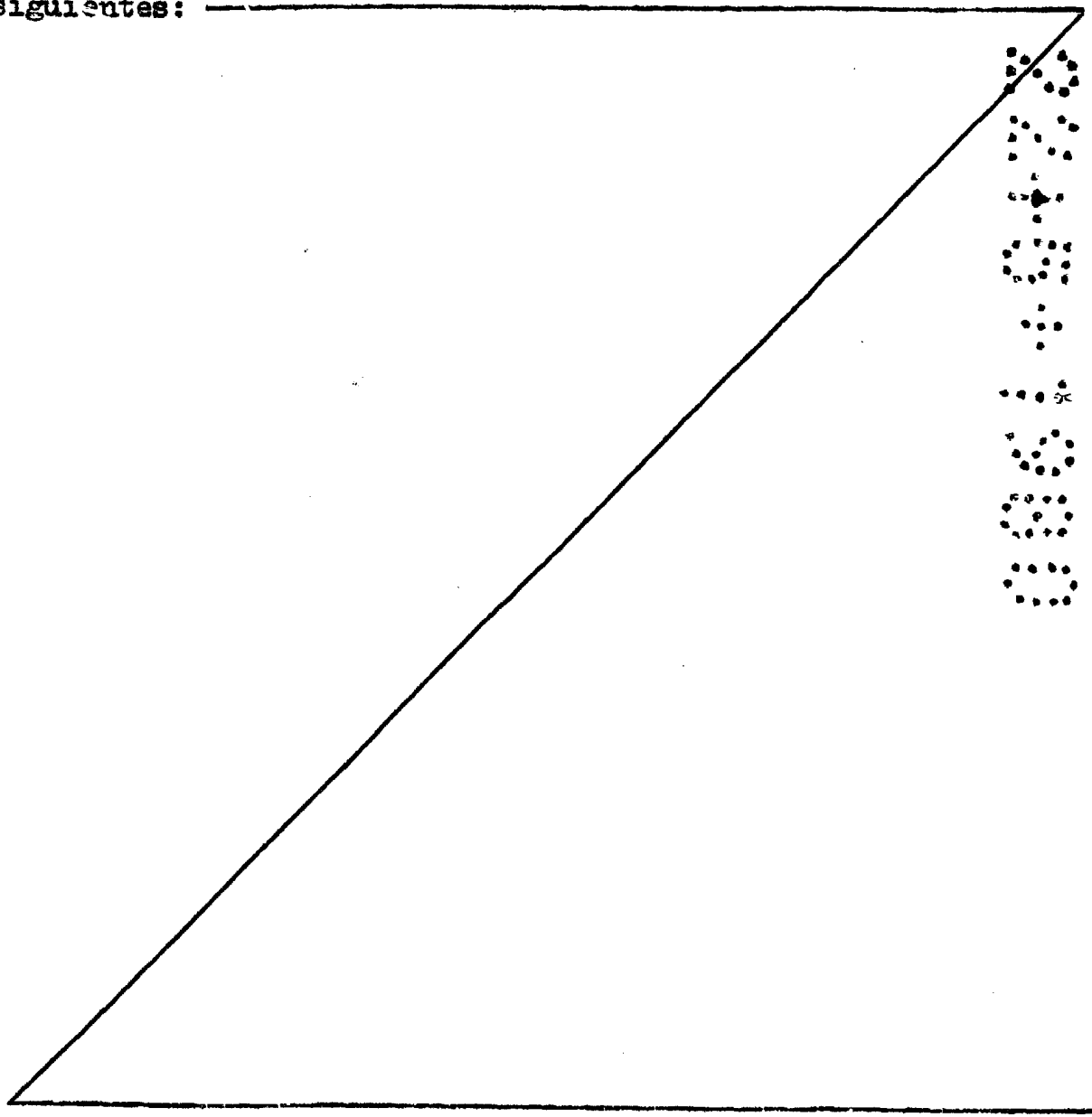
El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte - - años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CONTENEDOR DE VARIOS ENVASES APILABLE CON UN ACUMULADOR", según las características esenciales de las siguientes:

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

- 1.-- Contenedor de varios envases apilable con un acumulador, esencialmente caracterizado porque se constituye a partir de un cuerpo prismático rectangular en el que van debidamente dispuestos una serie de envases contenedores de un producto peligroso, tal como ácido, de tal forma que el fondo de tal cuerpo prismático o contenedor presenta unos rehundidos o cavidades en los que se alojan los correspondientes resaltes con que va dotado superiormente el acumulador o batería, efectuándose un apilamiento de ambos cuerpos para determinar un único bloque que queda alojado posteriormente en una envolvente de plástico retráctil obtenida por vacío en túnel; con la particularidad de que el plástico de tal envolvente puede ser de PVC, de polietileno o de polipropileno, habiéndose previsto que entre ambos cuerpos apilados sea susceptible de colocarse una o más planchas de amortiguación y relleno, cuya naturaleza será blanda, tal como cartón, goma-espuma, etc.

20. 2.-- "CONTENEDOR DE VARIOS ENVASES APILABLE CON UN ACUMULADOR".

Según queda sustancialmente descrito en la presente.

Memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

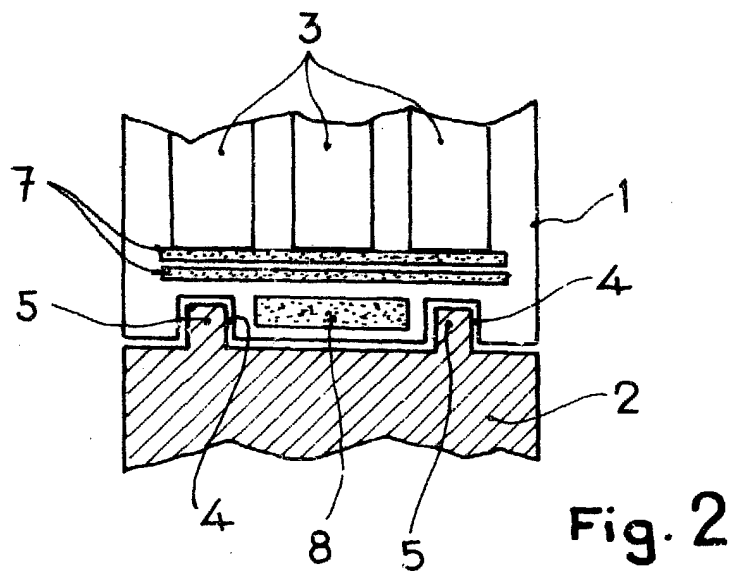
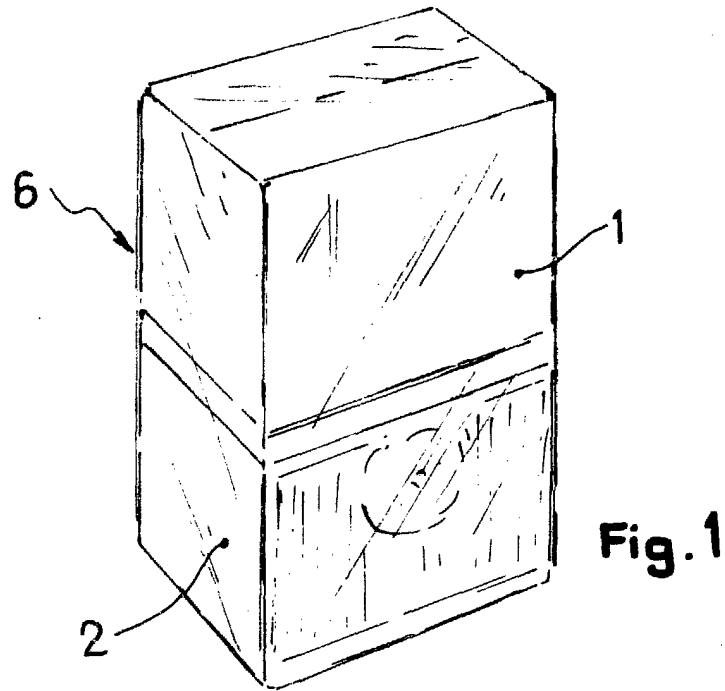
Madrid, 22 MAY. 1980

D. JOSE ANTONIO GARDE LAMANA

P.P.

5.





Madrid, 22 MAY. 1980

P.P.

Escala variable